



UNION PROFESIONAL DE VALENCIA

Transvia Business

Transvia Mucho más
que viajes.

CONVENIO DE COLABORACIÓN

UNIÓN PROFESIONAL DE VALENCIA

Y

VIAJES TRANSVIA TOURS S.L.

Valencia a 02 de marzo de 2021



UNION PROFESIONAL DE VALENCIA

Transvia Business

Transvia Mucho más
que viajes.

REUNIDOS

De una parte, Dña. María Auxiliadora Borja Albiol, con D.N.I. 22679640F en calidad de Presidenta y en representación de **Unión Profesional de Valencia**, con C.I.F. G 96331566 y dirección fiscal en Plaza Tetuán, 16, 46003 de Valencia, en lo sucesivo y cuando corresponda denominado **LA UNIÓN**.

De otra parte, D. José Más Cardona, con D.N.I. 19833349-N como como Director de la **Viajes Transvia Tours S.L.**, con domicilio en Gran Vía Ramón y Cajal, 17. 46007 de Valencia y C.I.F. B-46178364, en lo sucesivo y cuando corresponda denominado **LA AGENCIA**.

Reconociéndose ambas partes la capacidad legal para suscribir el presente convenio

EXPONEN

I.- Que **LA UNIÓN** tiene entre sus objetivos coordinación de actuaciones en temas de interés común de las profesiones tituladas valencianas representadas en la Asociación, defender los valores característicos de aquellas profesiones y promover su perfeccionamiento, facilitar una desinteresada labor de orientación social apoyada en los conocimientos técnicos de las respectivas profesiones, promover servicios asistenciales y en general facilitar la adquisición de bienes o servicios para profesiones colegiadas, sin finalidad alguna de lucro, excluyendo expresamente fines de tipo sindical. En este sentido, y en su ámbito de actuación, negocia los términos de acuerdos con proveedores y colaboradores.

II.- Que **LA AGENCIA**, es una Agencia de Viajes Mayorista-Minorista con dos divisiones de negocio claramente diferenciadas, por un lado **Transvia Business**, línea especializada en la gestión de viajes y eventos de empresa y **Transvia Mucho más que viajes**, línea especialista en la gestión de viajes vacacionales tanto para individuales como para grupos, con programas preferenciales, de autor y totalmente personalizados. La Agencia está legalmente establecida con título CV-Mm 048V, cuyo interés común es potenciar la venta de sus productos a través de este convenio con **LA UNIÓN**.


LA TRANSVIA TOURS S.L.
CV-Mm 048 V
CIF B-46178364



UNION PROFESIONAL DE VALENCIA

Transvia Business

Transvia Mucho más
que viajes.

- d) Asesoramiento y diseño de eventos de empresa (reuniones, encuentros, presentaciones de producto, convenciones de empresa, congresos etc.) ya sean a nivel nacional como internacional, presencial y/o virtual.
- e) Cuantas otras sean consideradas de interés mutuo, dentro de la disponibilidad de ambas partes y en el marco del presente acuerdo.

TERCERA.- Este convenio se complementará con otros específicos para cada proyecto o programa de actuación que se defina, que, tras la designación de un responsable del mismo, consignará la definición del objetivo, la descripción del plan de trabajo, el cronograma de trabajo, el presupuesto detallado, así como los recursos materiales y humanos necesarios para el correcto desarrollo del proyecto.

CUARTA.- COMPROMISOS

Por parte de **UNIÓN PROFESIONAL DE VALENCIA:**

- Designar a **VIAJES TRANSVIA TOURS S.L.** como colaborador preferente.
- Facilitar a **VIAJES TRANSVIA TOURS S.L.** la comunicación con los colegios profesionales asociados, acercando a los mismos los productos y servicios prestados por esta, a través de jornadas, seminarios, cursos, visitas organizadas, eventos y medios de comunicación e información propios.
- Apoyar la promoción de las acciones que se realicen en el marco de este acuerdo aportando los recursos materiales y humanos necesarios.

VIAJES TRANSVIA TOURS S.L.
CV-Mm 048 V
CIF B-46178364



UNION PROFESIONAL DE VALENCIA

Transvia Business

Transvia Mucho más
que viajes.

III.- Ambas organizaciones desarrollarán una relación comercial en la cual, **LA AGENCIA** actúa como organizadora de viajes y eventos, y **LA UNIÓN** actúa como nexo de unión para informar, promover y difundir los productos de la anterior, entre todos los colegios profesionales asociados a esta, utilizando todos los canales informativos que estén a su alcance.

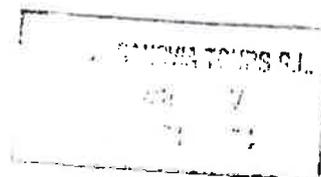
Que estando ambas partes interesadas en celebrar un convenio de colaboración, lo hacen en base a las siguientes:

CLAÚSULAS

PRIMERA.- Dentro del más estricto respeto a la autonomía de las respectivas entidades, así como a la legalidad vigente, **UNIÓN PROFESIONAL DE VALENCIA** y **VIAJES TRANSVIA TOURS S.L.** se comprometen a colaborar, con los recursos técnicos y humanos necesarios, para el desarrollo del presente acuerdo.

SEGUNDA.- Las modalidades de colaboración por parte de **LA AGENCIA** podrán ser cualesquiera de las que se citan a continuación:

- a) Asesoramiento y gestión íntegra de servicios (transporte, alojamiento, alquiler de vehículos, visados, alquiler de espacios, restauración etc.) para los viajes de empresa de los asociados.
- b) Diseño, ejecución de proyectos y políticas de viaje de empresa ad hoc para los colegios profesionales asociados a **LA UNIÓN**.
- c) Organización y ejecución de viajes lúdico-culturales de interés común, tanto a nivel nacional como internacional.





UNION PROFESIONAL DE VALENCIA

Transvia Business

Transvia Mucho más
que viajes.

Por parte de **VIAJES TRANSVIA TOURS S.L.**

SERVICIOS TRANSVIA BUSINESS

- Crear los diferentes perfiles personalizados de cada colegio asociado con sus condiciones y política de viaje adaptada, para garantizar un servicio cien por cien personalizado.
- Facilitar todos los acuerdos de nuestro grupo con compañías aéreas, cadenas hoteleras, firmas de alquiler de vehículos y otros proveedores a cada colegio asociado para que puedan hacer uso de todas sus ventajas.
- Facilitar todas las tarifas negociadas con compañías aéreas, ferrocarriles y otros proveedores, no publicadas en el mercado.
- Asesoramiento y soporte para programas de fidelización con compañías aéreas, cadenas hoteleras etc., muy ventajosos para las empresas por sus contraprestaciones.
- Facturación personalizada.
- Compromiso de análisis de las peculiaridades y necesidades de cada asociado. Asesoramiento personalizado.
- Inclusión en el grupo de empresas con Asistencia gratuita de nuestro Centro de Emergencias 24 hrs
- Apoyar la promoción de las acciones que se realicen en el marco de este acuerdo aportando los recursos materiales y humanos necesarios.



UNION PROFESIONAL DE VALENCIA

Transvia Business

Transvia Mucho más que viajes.

SERVICIOS TRANSVIA MUCHO MÁS QUE VIAJES

- Facilitar a los colegios profesionales asociados a **LA UNIÓN** promociones especiales y descuentos en viajes individuales y viajes colectivos.
- Descuentos en reservas efectuadas por vía telefónica o de forma presencial en nuestra red de oficinas:
 - 8% descuento en toda la programación de la Mayorista Paisajes (Puentes y Circuitos Culturales).
 - 6% descuento en la programación de Mayoristas Preferentes.
 - 5% descuento en resto Paquetes Vacacionales (nacional, internacional, cruceros, estancia en costa, montaña, nieve y balnearios).Consultar y reconfirmar en cada caso.
- Posibilidad de parametrización y acceso a nuestra web para gestión directa de sus viajes vacacionales con códigos de promoción y descuento exclusivos.
- Lanzamiento de ofertas puntuales de viajes con "precios exclusivos" para todos los colegios profesionales asociados a **LA UNIÓN**.

QUINTA.- DURACIÓN Y JURISDICCIÓN

- El presente convenio de colaboración entra en vigor el mismo día de su suscripción y tendrá una duración de **DOS AÑOS**.






UNION PROFESIONAL DE VALENCIA

Transvia Business

Transvia Mucho más que viajes.

- Este acuerdo, y los convenios específicos que se fijen, se renovarán automáticamente de forma anual, desde la firma del acuerdo en cada caso y siempre y cuando, no hubiese orden y comunicación en contra por alguna de las partes. Esta debería ser por escrito y siempre con al menos treinta días de antelación.
- Las promociones y descuentos comprometidos en el acuerdo, también se renovarán automáticamente de forma anual salvo excepciones y/o modificaciones por parte de **LA AGENCIA**, las cuales deberán ser comunicadas al asociado con su debida antelación.
- **LA UNIÓN** y **LA AGENCIA** se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente convenio y en caso de conflicto, ambas partes se someten a los tribunales de Valencia, con renuncia a su propio fuero.

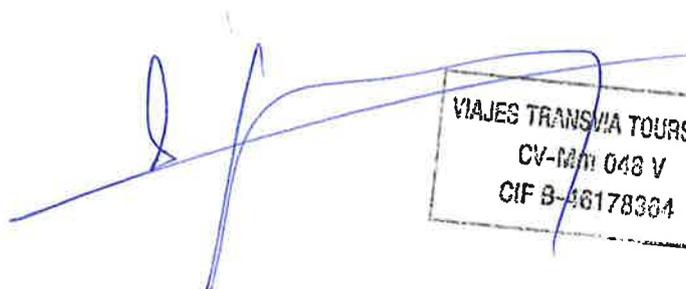
SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD

Las Partes se comprometen a tratar con carácter confidencial toda la información suministrada y que sea almacenada en el servicio. Asimismo se comprometen a no revelarla a terceros y a no hacer uso de la misma para fines distintos de los previstos en el presente contrato, otorgando la cualidad de secreto a las tarifas pactadas.

En este sentido, las Partes se comprometen a lo siguiente:

1.- A guardar la máxima reserva sobre la información mencionada, comprometiéndose a no divulgarla,

2.- A no publicarla, ni directa o indirectamente a terceros con otros fines distintos de los previstos en este contrato, 3.- A no ponerla a disposición de terceros.


VIAJES TRANSVIA TOURS S.L.
CV-MM 048 V
CIF B-46178304



UNION PROFESIONAL DE VALENCIA

Transvia Business

Transvia Mucho más que viajes.

SÉPTIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), o cualesquiera otra normativa vigente que sustituyera a la actual, los intervinientes quedan informados de que los datos personales facilitados podrán ser incorporados a los ficheros mantenidos por cada de una de las partes, en el ejercicio de su actividad y para la finalidad de mantenimiento del Convenio y las relaciones derivadas del mismo, siendo tratados durante la vigencia de la mencionada relación contractual y con esa base de legitimación y, una vez concluida la misma, quedando bloqueados hasta que se produzca la extinción de cualquier responsabilidad que hubiera podido nacer del tratamiento.

Estos datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Las partes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos así como la limitación u oposición a su tratamiento en el domicilio de cada parte que se declara conocido por las mismas. Los titulares de los datos tienen derecho a dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos con dirección calle Jorge Juan 6, 28001, Madrid.

Igualmente, ambas partes tomarán las medidas necesarias tendentes a asegurar que, en caso de que estos datos fueran tratados por un tercero que no fuera miembro de la Unión Europea, éste tercero se comprometa, mediante convenio escrito, a cumplir con la legislación aplicable dentro de la Unión Europea en materia de Protección de Datos. Todas las posibles responsabilidades que pudieran derivarse como consecuencia de su inobservancia serán asumidas independientemente por la parte responsable.

VIAJES TRANSVIA TOURS S.L.
CV-Mm 043.V
CIF B-46178364



UNION PROFESIONAL DE VALENCIA

Transvia Business

Transvia Mucho más
que viajes.

En relación a los datos personales de los empleados de la **UNIÓN**, la **AGENCIA** tratará única y exclusivamente los datos personales que le hayan sido facilitados por aquélla, en los supuestos que sean estrictamente necesarios para la ejecución de los servicios de agencia de viajes de Negocios objeto del presente Convenio.

La entrega de datos por parte de la **UNIÓN** a la **AGENCIA**, no tendrá la consideración legal de comunicación y/o cesión de datos, sino de simple acceso a los mismos como elemento necesario para la realización de los servicios establecidos en el presente Convenio, siendo Responsable del Fichero la **UNIÓN** y la **AGENCIA** encargada del Tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 RGD, así como en los artículos 28 y 33 de la LOPDGDD.

OCTAVA.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Ninguna de las partes tendrá derecho a utilizar el nombre, logo, marcas ni los derechos de propiedad intelectual de la otra parte, ni los derechos dimanantes de los mismos.

El presente convenio no otorga a ninguna de las partes ningún derecho con respecto a las marcas y los derechos de propiedad intelectual de la otra parte, que seguirán siendo propiedad de la parte que corresponda. En consecuencia, cada parte reconoce dichos derechos y los considera inherentes y de exclusiva propiedad de la otra parte.

NOVENA.-CONTENIDO ECONÓMICO

El presente convenio no implica contraprestaciones económicas entre las partes, sin perjuicio de las que se deriven de los eventuales contratos que, a su amparo, puedan celebrarse.

VIAJES TRANSVIA TOURS S.L.
CV-Mm 048 V
CIF B-46178364



UNION PROFESIONAL DE VALENCIA

Transvia Business

Transvia Mucho más que viajes.

DÉCIMA.-NO EXCLUSIVIDAD

El compromiso de que UNIÓN PROFESIONAL DE VALENCIA designe a VIAJES TRANSVIA TOURS S.L. como colaborador preferente, no implica exclusividad para ninguna de las partes respecto del objeto del convenio, de forma que cualquiera de ellas podrá desarrollar las actividades señaladas en la cláusula segunda con otras entidades o personas jurídicas, sin perjuicio del trato preferente que las partes se dispensen fruto de este convenio.

DÉCIMOPRIMERA.-NOTIFICACIONES

Las partes designan como domicilio a efectos de notificaciones los que figuran en las respectivas intervenciones. Ello no obstante, las partes podrán modificar sus respectivos domicilios a efectos de notificaciones mediante aviso dado a la contraparte en los términos establecidos en este pacto.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede firman el presente documento por duplicado, en el lugar y fecha señalados.

Por **UNIÓN PROFESIONAL DE VALENCIA**

Fdo. Dña. M.ª Auxiliadora Borja Albiol

Por **VIAJES TRANSVIA TOURS S.L.**

VIAJES TRANSVIA TOURS S.L.
CV-Min 018
NIF B-1411364
C/ Pasaje Ventura Feliu 18 B/tp - 46007 Valencia
Tel.: 963 870 996

Fdo. D. José Más Cardona